



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° " 020 - 19 MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 29 MAYO 2019

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 29 de Mayo del 2019, el Documento N° 641-2019 de fecha 21 de Marzo del 2019, que contiene el Oficio N° 001-2019- INSTITUCION EDUCATIVA "VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS", de fecha 13 de Marzo del 2019, el Informe N° 075-2019/SGPPCI/MCPSMH, de fecha 27 de Mayo del 2019 y el Informe N° 128-2019-GAJ/MCPSMH, de fecha 27 de Mayo del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos en decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", asimismo el artículo 9° inciso 8 señala que "corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Oficio N° 001-2019- INSTITUCION EDUCATIVA "VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS", de fecha 13 de Marzo del 2019; el Director de la Institución Educativa "Virgilio ESPINOZA BARRIOS" **David Enciso Sánchez** solicita la Donación de **54 TACHOS RECICLABLES**, siendo los siguientes colores, 18 Tachos Color Naranja, 18 Tachos Color Amarillo y 18 Tachos Color Azul; con la finalidad de cuidar el Medio Ambiente

Que, mediante Informe N° 075-2019/SGPPCI/MCPSMH, de fecha 27 de Mayo del 2019, el Sub Gerente de Planificación; Presupuesto y Cooperación Internacional, señala que una vez esté Aprobado en Sesión de Concejo se otorgara la Disponibilidad Presupuestaria una vez cotizado los mismos

Que, mediante Informe N° 128-2019-GAJ/MCPSMH, de fecha 27 de Mayo del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, Opina favorablemente respecto a la DONACIÓN de **54**



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

TACHOS RECICLABLES, siendo los siguientes colores, 18 Tachos Color Naranja, 18 Tachos Color Amarillo y 18 Tachos Color Azul; con la finalidad de cuidar el Medio Ambiente

Que, los actuados referidos y puestos a consideración en Sesión Ordinaria de Concejo, contando con las opiniones favorables de los señores Regidores que determinaron aprobar la donación del **54 TACHOS RECICLABLES**, siendo los siguientes colores, 18 Tachos Color Naranja, 18 Tachos Color Amarillo y 18 Tachos Color Azul; con la finalidad de cuidar el Medio Ambiente, a favor de la-**INSTITUCION EDUCATIVA "VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS"**.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

Artículo 1° APROBAR la **DONACIÓN** de de **54 TACHOS RECICLABLES**, siendo los siguientes colores, 18 Tachos Color Naranja, 18 Tachos Color Amarillo y 18 Tachos Color Azul; con la finalidad de cuidar el Medio Ambiente; solicitada por el el Director de la Institución Educativa "Virgilio ESPINOZA BARRIOS" **David Enciso Sánchez**.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás áreas, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
BOCELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde